

PRESENTACIÓN OFERTA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UN PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A EN EL INSTITUTO ANDALUZ DE FLAMENCO EN SEVILLA

Doña Almudena Bocanegra Jiménez, en calidad de Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 316/2019, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía

INFORMA

Que con fecha 26 de enero de 2021 se ha presentado oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura temporal mediante contratación de interinidad de un puesto de Administrativo/a del Instituto Andaluz de Flamenco en Sevilla.

Que los requisitos exigidos a las candidaturas para participar en el proceso de selección son:

- Cumplir los requisitos generales de participación en procesos selectivos para el acceso al empleo público previstos en el artículo 56.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Formación mínima: Bachillerato/Módulo de grado superior/FP Grado Superior en gestión administrativa o equivalente.
- Manejo de procesadores de texto y hojas de cálculo.
- Los/as candidatos/as con grado de discapacidad reconocido, igual o superior al 33%, deberán acreditar las condiciones personales de aptitud para el ejercicio de las funciones de puesto mediante informe de adecuación al puesto de trabajo, expedido por los Centros de Valoración y Orientación.
- Requisitos valorables: Experiencia mínima de un año en puestos de gestión administrativa y tramitación de facturación, contratación, archivo y tratamiento de datos informáticos. Formación complementaria relacionada con el puesto, de mínimo 25 horas por curso.

Que las candidaturas remitidas por el Servicio Andaluz de Empleo que cumplan con los requisitos descritos participarán en las dos fases del proceso de selección: Fase I, Estudio del Historial Profesional: 0,045 ptos/mes de experiencia (máx. 5 ptos) y 0,003 ptos/hora en formación complementaria (máx. 1 pto); Fase II, entrevista personal (en función de la baremación de la fase I, puede limitarse el número de candidatos a entrevistar): máx. 4 puntos. La puntuación total será la suma de las puntuaciones de las dos fases.

Que, si la candidatura seleccionada causara baja en la Agencia antes de la finalización de la contratación de interinidad, se ofrecerá la contratación a la segunda candidatura o, en su defecto, a la tercera según orden de puntuación.

Fdo.: Almudena Bocanegra Jiménez

Gerente

Edf. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja, s/n. 41092
Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaiicc@juntadeandalucia.es

Código:RXPMw827GZRYA8GzEXV90BPbuigLJS.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALMUDENA DEL CARMEN BOCANEGRA JIMENEZ	FECHA	03/02/2022
ID. FIRMA	RXPMw827GZRYA8GzEXV90BPbuigLJS	PÁGINA	1/1